

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/egt.-	76	2015
N° EXPEDIENTE:: SG/ PL/22//2.015			
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA			

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA

Resolución n° 22/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión Ordinaria del Pleno para el día 10 de noviembre de 2.015, a las 18:00 horas, (dieciecho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1° (147/2.015).- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2015 y Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 30 de octubre de 2015.

Punto 2° (148/2.015).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Cesar como responsable del contrato a D. José María Palacios Paredes, con efecto del día 1 de noviembre de 2015 y nombrar responsable del contrato de “Gestión del Servicio Público de recogida de residuos urbanos y asimilables, limpieza viaria, punto limpio y otros servicios ambientales afines del término municipal de Utrera”, a Don José Antonio Malaga García.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpMA==		



Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpMA==

Punto 3º (149/2.015).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa al “Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación Inicial.

Punto 4º (150/2.015).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a “Ceder gratuitamente la finca registral 43.880, finca catastral 1055102TG50N0001YP sita en la calle Palos de la Frontera nº 3 del Poblado de El Palmar de Troya (Utrera) propiedad del Ayuntamiento de Utrera a la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya, con destino a la promoción de viviendas protegidas de nueva construcción, destinadas a la venta, en Régimen Especial.”. Aprobación.

Punto 5º.- (151/2.015).- Propuesta de la Concejala, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a “Modificación del Presupuesto Municipal de 2015 mediante Suplemento de Crédito, financiado con Bajas de crédito (046/2015/SC/002) con destino al Plan de Empleo Municipal en Barrios y Pedanías con importe de 277.705,23 €.”. Aprobación provisional.

Punto 6º (152/2.015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y Empleo, relativa a “Desistir del procedimiento de licitación para la contratación de la prestación del servicio de gestión integral del alumbrado público del municipio de Utrera, quedando sin efecto todo lo actuado, procediendo al archivo del expediente SV15/205”. Aprobación.

Punto 7º (153/2.015).- Moción del Grupo Municipal Andalucista, relativa a “Instar al Ayuntamiento de Utrera a tomar medidas contra el abandono animal”. Aprobación.

Punto 8º (154/2.015).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Medidas de apoyo económico y financiero a las Corporaciones Locales en Andalucía”. Aprobación.

Punto 9º (155/2.015).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Instar a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla que el Servicio de Salud Mental vuelva a atender a los pacientes de Utrera en su municipio”. Aprobación.

Punto 10º (156/2.015).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Insta al Gobierno de España a Derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.”. Aprobación.


Punto 11º (157/2.015).- Asuntos Urgentes.

Punto 12º (158/2.015).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de octubre desde el nº 10.622 al nº 11.764.

Punto 13º (159/2.015).- Dar cuenta de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Nuevos nombramientos en los siguientes órganos municipales: Comisión de Solidaridad, Junta Local de Protección Civil, Comisión para la Mejora de la Agricultura, Consejo Local de Empleo, Consejo Local de Política Territorial, Consejo Asesor Municipal de Medio Ambiente y adaptar la composición del Consejo Local de la Mujer al Reglamento de dicho órgano municipal”.

Código Seguro de verificación: Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpmA==		




Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpmA==

Punto 14° (160/2.015).- Ruegos y preguntas.

Lo decreto y firmo en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Alcalde-Presidente, Fdo.: José María Villalobos Ramos.- Ante mí, El Secretario General- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpMA==		
			
Bp55BZ5PSZsTGNqN2AhpMA==			